



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 16 de junio de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 572/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00012350-8/2022, La Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Romina Tesone, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 1, solicita la promoción interina de la agente Muriel Mercedes Vello Medina al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Juan Cruz Rizzo en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 235/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente María Agustina Medina, a partir del 1° de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 inclusive, conforme Res. Pres. N° 243/2022. Cabe mencionar que la misma se encuentra confirmada en el cargo de Auxiliar en cuestión, conforme Res. Pres. N° 925/2015.

Que para cubrir el referido cargo de Auxiliar se propone la promoción interina de la agente Muriel Mercedes Vello Medina, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 1, mientras se extienda la promoción interina de Delfina María Cavallini Viale y/o mientras se extienda la promoción interina de Rodrigo Arias y/o mientras se extienda la promoción interina de Magdalena Belén Rochi Monagas en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Adriana Estefanía Camaño en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Federico Maximiliano Mantiñan en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Francisco Calvo en un cargo de superior jerarquía, y/o, mientras se extienda la promoción interina de Viviana Emilce Fiorito, conforme Res. Pres. N° 274/2022.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante la agente Muriel Mercedes Vello Medina, se propone la designación interina externa de Juan Cruz Rizzo, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 25032 y ha realizado los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que en cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmada la agente Viviana Emilce Fiorito, conforme Res. Pres. N° 925/2015. Con carácter interino fueron designados los agentes Francisco Calvo, quien renunció a partir del 3 de marzo de 2022, conforme Res. Pres. N° 253/2022, razón por la cual no se lo incluye en las condiciones; Federico Maximiliano Mantiñan; Adriana Estefanía Camaño; Magdalena Belén Rochi Monagas; Rodrigo Arias; Delfina María Cavallini Viale y Muriel Mercedes Vello Medina.

Que toda vez que la presente solicitud implica un ingreso externo, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable tomo conocimiento de lo informado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Muriel Mercedes Vello Medina, Legajo N° 8404, al cargo de Auxiliar Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 1, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente María Agustina Medina, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Designar a Juan Cruz Rizzo, DNI N° 39.485.838, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Muriel Mercedes Vello Medina y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Delfina María Cavallini Viale y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Rodrigo Arias y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Magdalena Belén Rochi Monagas en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Adriana Estefanía Camaño en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina del agente



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Federico Maximiliano Mantiñan en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Viviana Emilce Fiorito; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 1, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 572/2022**